



Corte Suprema de Justicia de la Nación

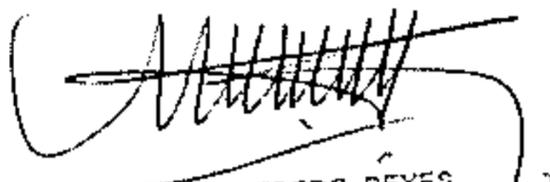
RESOLUCIÓN
Nº 3414 197

EXPEDIENTE Nº 13-27327/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 305,57.-)**, en concepto de pago de facturas por la locación de una máquina fotocopidora sita en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR EN JEFE DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA NACION

21